



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2069

Rosario, "Cuna de la Bandera", 29 de julio de 2005.-

VISTO

La comunicación vinculada con la concreción de la visita a nuestra ciudad de la Señora Mirtha Legrand en ocasión de la entrega de los Premios Martín Fierro del interior del país.

Y CONSIDERANDO

Que la actriz y conductora, ícono de la escena nacional, detenta una extensa trayectoria, protagonizando innumerables filmes, como "Los martes orquídeas", "La de los ojos color del tiempo", "La pícara soñadora", "Con gusto a rabia", "La patota", "La vendedora de fantasías", "Bajo un mismo rostro" entre otros, así como las obras teatrales "Cuarenta Quilates" y "La Luna es azul" y logrando uno de los éxitos más sostenidos de la televisión argentina con su mítico programa "Almorzando con Mirtha Legrand".

Que la señora Mirtha Legrand es oriunda de Villa Cañas y ha vivido en la ciudad de Rosario durante los años de su juventud.

Que la ciudad se engalana con la presencia de tan prestigiosa personalidad del espectáculo que ha dedicado su vida al arte, consagrándose en cuerpo y alma al público.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

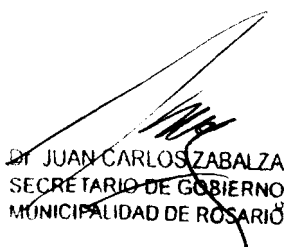
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

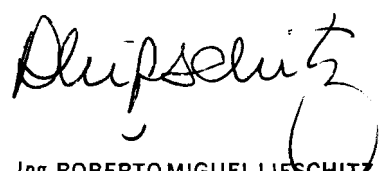
ARTICULO 1º Declárese Visitante Distinguida de la ciudad de Rosario a la Señora Mirtha Legrand.

ARTICULO 2º Hágase entrega a la distinguida huésped de una copia del presente acto dispositivo.-

ARTICULO 3º Insértese, comuníquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Dr. JUAN CARLOS ZABALZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario